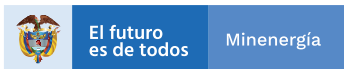


+
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+ +
+

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE **DERECHOS HUMANOS** EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



#LaNUEVAENERGÍA



INTRODUCCIÓN

Es misión del Ministerio de Minas y Energía la formulación y adopción de políticas públicas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos del país. Esta misión impone sobre el Ministerio la responsabilidad de asegurar que todos los funcionarios del sector cuentan con las herramientas necesarias para el desarrollo efectivo de dichas políticas. Es así que se establece este documento como una guía para que los funcionarios del MinEnergía, y las entidades adscritas, integren el enfoque basado en derechos humanos en el desarrollo de las políticas públicas del sector.

La integración del enfoque basado en derechos humanos (de aquí en adelante EBDH) en las políticas públicas (de aquí en adelante PP) del sector hace parte de una apuesta integral del Ministerio por alinear al sector



con estándares y referentes en materia de desarrollo sostenible y derechos humanos. Recientemente, en el 2021, el Ministerio ratificó su compromiso con los derechos humanos a través del Compromiso Político del Ministerio de Minas y Energía con la Protección, Respeto y Promoción de los Derechos Humanos como parte de su Objetivo Misional, en el cual se traza una hoja de ruta para que funcionarios y contratistas, así como entidades adscritas, integren en sus actividades diarias el EBDH y contribuyan con la debida diligencia en derechos humanos del sector, en su integralidad.

Esta guía se concentra en dar a los funcionarios y contratistas información concreta sobre los objetivos y relevancia del ejercicio mismo de construcción de PP con EBDH, así como recomendaciones para llevarlo a la práctica. En tanto, este documento esta compuesto por cuatro apartados, a saber:

1. Preguntas claves sobre el alcance del EBDH y su integración en las PP.
2. Principios básicos del EBDH
3. Recomendaciones y guías para integrar el EBDH en las PP.
4. Recursos y referencias .

La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS), con el apoyo de USAID, confía que este instrumento servirá a la entidad para seguir fortaleciendo su compromiso con la protección, promoción y respeto de los derechos humanos, y por ende con el desarrollo sostenible del país.

1. PREGUNTAS CLAVES PARA ENTENDER ESTA GUÍA

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

- Son libertades y garantías fundamentales inherentes a todos los seres humanos.
- Es el conjunto de preceptos morales y formales que expresan los atributos para una vida digna.
- Son las facultades que concretan los valores de libertad, igualdad y solidaridad.
- Son las libertades reconocidas y protegidas por la comunidad y los instrumentos internacionales.

¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

- **Universales** - Los derechos que incluye la Declaración Universal de los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos por el mero hecho de serlo.
- **Inalienables** - No se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos.
- **Irrenunciables** - No se puede renunciar a ellos, aunque sea por propia voluntad, y por lo tanto son también intransferibles, nadie más que el propio titular puede valerse de ellos.
- **Imprescriptibles** - Son para toda la vida, no tienen fecha de caducidad por ningún motivo.
- **Indivisibles** - Ningún derecho puede disfrutarse a costa de otro derecho, no puede prescindirse de ninguno.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS HUMANOS?

- Los derechos civiles y políticos, son todas aquellas garantías para la protección de la libertad. Entre estos derechos encontramos: el derecho a la vida, a la seguridad, a la propiedad, al voto, a la asociación, a la no discriminación, a la libertad de movimiento, a la libre expresión ...
- Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, se enfocan en proteger la igualdad como principio fundamental. Entre estos derechos tenemos: el derecho a la salud, el derecho a una vivienda digna, el derecho al trabajo decente, el derecho a la educación, el derecho a la vida cultural, el derecho a la autodeterminación ...
- Los derechos a la justicia, la paz y la solidaridad buscan promover las relaciones pacíficas y constructivas

desde un enfoque de solidaridad global. Por esto en este grupo encontramos: el derecho al desarrollo, el derecho a la identidad nacional y cultural, el derecho a la justicia internacional ...

¿QUÉ ES EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS?

El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es un marco conceptual que orienta las acciones, públicas y privadas, hacia el desarrollo social, garantizando la protección y promoción de los derechos humanos, a través de 5 principios:

- La participación de la ciudadanía en todas las etapas de diseño, implementación y evaluación de la política pública.
- La promoción de la no discriminación a través de la integración de las poblaciones más vulnerables e históricamente discriminadas.
- El establecimiento de mecanismos robustos de

rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía participar en la toma de decisiones de los asuntos que los afectan

- El empoderamiento de los ciudadanos para que conozcan, ejerzan y reclamen sus derechos.
- La articulación con los estándares legales que establecen la responsabilidad estatal de protección, promoción y respeto de los derechos humanos.

¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOSTENIBLE?

Es una relación complementaria. La meta de garantizar el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social, propio del modelo de desarrollo sostenible, se fortalece desde la perspectiva de los derechos humanos en tanto los derechos humanos generan las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible, entre

estas condiciones:

- Garantías para individuos y comunidades.
- Libertades y derechos en el presente pensando en las condiciones para su protección en el futuro.
- Protección de los más vulnerables.
- Transparencia y rendición de cuentas.

¿CÓMO SE ARTICULA EL EBDH Y OTROS ENFOQUES DIFERENCIALES?

El EBDH integra distintas perspectivas, entre estas:

- El enfoque de género
- El enfoque étnico
- El enfoque territorial
- El enfoque generacional

Entre otros tantos que permiten una comprensión integral de las perspectivas, realidades y necesidades de los titulares de derechos. Por ejemplo, en el caso particular del enfoque

de género, el EBDH enfatiza en la necesidad de cuestionar de manera sistemática los impactos diferenciados de las políticas públicas sobre las mujeres, así como las medidas necesarias para avanzar en la equidad de género, como objetivo último.

¿QUÉ ES LA INTERSECCIONALIDAD?

Es una herramienta analítica que nos permite entender y atender los problemas que resultan del encuentro entre la diversidad de la mujeres y las múltiples identidades: étnica, rural o urbana, económica, edad, diversidad sexual, geográfica ...

¿POR QUÉ EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA DEBE DESARROLLAR POLÍTICA PÚBLICA CON EBDH?

- Porque le permite avanzar

en su objetivo de contribuir con el desarrollo sostenible del país.

- Porque hace al sector minero energético uno más competitivo y alineado con las expectativas globales en desarrollo sostenible y conducta empresarial responsable.

- Porque permite que en el MinEnergía los derechos humanos se comprendan como eje central de sus actividades y no como una aspiración complementaria y/o accesoria.

- Porque garantiza que sus políticas sean relevantes y respondan a las realidades, necesidades y expectativas de los actores territoriales que se ven impactados por el desarrollo del sector.

- Porque pone a los titulares de derecho en el centro de las decisiones y los esfuerzos adelantados desde el sector, reconociendo el valor que tienen en el desarrollo sostenible.

- Porque garantiza que sus políticas sean legítimas y por lo tanto facilita su apropiación e implementación.

- Porque establece un referente sobre la conducta esperada por parte de las empresas del sector.
- Porque se alinea con los esfuerzos de las empresas del sector que vienen adelantando procesos de debida diligencia en derechos humanos.



2. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DEL EBDH?

Retomando el esquema de las Naciones Unidas conocido como PANEL, por sus siglas en inglés, resumimos aquí los elementos esenciales del EBDH. A través de estos 5 principios se podrá asegurar que el ciclo de las políticas públicas integra el enfoque de derechos en cada una de sus fases y componentes.

Principio		Objetivo
P	Participación	Asegurar que los ciudadanos, que se ven afectados por el problema que la política pública quiere resolver, participan activa, libre y significativamente en el desarrollo, implementación y evaluación de la misma.
A	Rendición de cuentas (Accountability)	Cumplir con la responsabilidad estatal de proteger, promover y respetar los derechos humanos, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Políticas que se fundamenten en el reconocimiento de las responsabilidades de las entidades estatales frente a los derechos humanos. • Mecanismos para informar a todos los interesados sobre las acciones que se toman frente a esta responsabilidad.
N	No discriminación	Asegurar que la política pública, y su proceso, es: <ul style="list-style-type: none"> • Sensible e integra los derechos de las poblaciones más vulnerables e históricamente discriminadas; y también, atiende y elimina las situaciones que provocan y/o fomentan la desigualdad.
E	Empoderamiento	Fortalecer las capacidades de los ciudadanos sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos y reclamarlos, para participar significativamente en: <ul style="list-style-type: none"> • La identificación del problema y la construcción del diagnóstico. • Las decisiones sobre objetivos, líneas de acción, metas e indicadores. • La implementación, monitoreo y evaluación.
L	Link con estándares legales	Cumplir con la responsabilidad estatal de protección, promoción y respeto de los derechos humanos, a través de la coherencia y alineación de las políticas públicas con: <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de política nacional en derechos humanos. • Marcos internacionales de derechos humanos...

3. ¿CÓMO INTEGRAR EL EBDH EN EL DESARROLLO DE LAS PP?

El objetivo de las PP es canalizar recursos sociales para transformar un problema. Se entiende entonces la PP como un instrumento de interacción entre el Estado, como orientador de la acción colectiva, y los múltiples y diversos actores sociales y políticos que inciden en la transformación social. Esta definición hace visible como el EBDH no solo es deseable, sino necesario para asegurar la relevancia y la legitimidad de las PP, al garantizar tanto una interacción efectiva entre el Estado y los titulares de derechos,

como un resultado alineado con el objetivo de bienestar social.

Con este objetivo en mente, se recomienda a los funcionarios y contratistas del MinEnergía y sus entidades adscritas, atender las siguientes recomendaciones generales para integrar el EBDH en el desarrollo de las PP:

- Ubicar la protección de los derechos humanos como el objetivo principal de todos los instrumentos de PP.
- Identificar y comprender los derechos humanos que guardan mayor relevancia con las actividades del sector y que son más vulnerables en los territorios donde el sector tiene mayor incidencia.
- Leer siempre las problemáticas sociales desde el lente de derechos humanos, lo que implica identificar que derechos se están viendo afectados y cuales poblaciones son más vulnerables a estos.
- Habilitar y facilitar la participación de los titulares de derechos en todas las fases del ciclo de las PP.

Para orientar el proceso de integración del EBDH, la tabla a continuación formula preguntas claves que se deben hacer durante el ciclo de la PP para evaluar si el EBDH está siendo efectivamente integrado.

Ciclo de las PP	PANEL				
	Participación	Rendición de cuentas	No discriminación	Empoderamiento	Link a estándares
Diagnóstico	¿Cuáles son las fuentes de información que se utilizan para definir el problema?	¿Cómo se socializa con los titulares de derechos el resultado de este diagnóstico?	¿Cuál/es son los grupos en particular situación de vulnerabilidad?	¿Qué capacidades y espacios requieren los titulares para participar en el proceso?	¿Cuáles son los derechos que están en riesgo y que son responsabilidad del Estado?
Ejemplos	Se consultan fuentes primarias y documentales, haciendo énfasis en actores territoriales.	- Talleres - Socializaciones - Publicaciones	Especial atención a mujeres, niños, víctimas del conflicto, grupos étnicos	- Capacitaciones - Información - Habilidades - Logística	Derechos civiles y políticos Derechos económicos sociales, culturales y del ambiente ...
Diseño	¿Los titulares de derechos participan en la definición del alcance? ¿Cuál/es serán los escenarios de diálogo y socialización?	¿Cuál/es serán los mecanismos de reclamación? ¿Cuál/cuáles serán los mecanismos de rendición de cuentas?	¿Los objetivos atienden las particularidades y retos de los grupos más vulnerables?	¿El presupuesto incluye recursos para el fortalecimiento de capacidades de los titulares de derechos?	¿Cuál será la base normativa y el esquema institucional?
Ejemplos	Se diseñan espacios para que los titulares de derechos participen tanto en la definición del problema como en la construcción de soluciones.	- Uso de plataformas digitales. - Veedurías ciudadanas. - Sesiones periódicas de presentación de avances y resultados - Canales de denuncia		El presupuesto incluye recursos para: - Capacitaciones - Promover espacios de diálogo - Logística para asegurar la participación	- Tratados - Convenios - Regulación nacional - Jurisprudencia
Implementación	¿La oferta de servicios y recursos guardan relación con los derechos identificados en el diagnóstico?	¿Los titulares de derechos tienen acceso a la información y a la rendición de cuentas? ¿El lenguaje utilizado en la información disponible es accesible y aterrizada a las particularidades de los titulares de derechos?	¿Qué acciones diferenciadas se han desarrollado para atender las particularidades de los grupos más vulnerables?	¿Qué competencias se están fortaleciendo? ¿Qué espacios de participación se han habilitado?	¿Se implementan mecanismos de coordinación entre instituciones y niveles de gobierno?
Ejemplos	Si en el diagnóstico se identifica que el derecho al acceso a la información está en riesgo, se deben implementar mecanismos para hacer pública y accesible la información ...	Se tienen en cuenta particularidades culturales para transmitir la información. Se comparte información por diversos medios, escritos y orales. Se usan medios digitales como whatsapp y SMS para compartir información	Acciones de discriminación positiva	Implementar: - Mesas de diálogo - Plataformas de conversación multiactor - Componentes de formación	Desarrollar alianzas inter-institucionales

RECURSOS Y REFERENCIAS

- CIDH (2018) Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.
-
- Torres - Melo & Santander (2013) Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía.
-
- OACNUDH & Unión Europea. Planes de Desarrollo Municipal con enfoque en Derechos Humanos: guía para su formulación.
-
- OACNUDH, Documento Pedagógico. Enfoque de derechos y desarrollo. Planes de desarrollo.

